

# PROCESO ESCOLARIZACIÓN 26/27

## CONSIDERACIONES PREVIAS

DESDE LAS 9 H DEL JUEVES 16 DE ABRIL A LAS 14 H DEL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

### CONSIDERACIONES PREVIAS

- Las solicitudes de escolarización junto con la documentación acreditativa se presentarán únicamente de forma telemática a través de este portal. Excepcionalmente, en el caso de que al interesado no le sea posible realizar la presentación por internet podrá solicitar ayuda a las oficinas de información general o al centro solicitado como primera opción, mediante cita previa si así lo establece el propio centro.
- Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes hay registradas en el sistema más de una solicitud de un mismo alumno, serán excluidas todas ellas del procedimiento de escolarización. Si por alguna circunstancia se tiene que registrar una nueva solicitud (error en el tipo de enseñanza de la primera solicitud, etc.), es aconsejable que previamente se retire la anterior. La retirada de solicitudes también se realizará desde este portal.

### FORMA DE PRESENTACIÓN: TELEMÁTICA

La presentación telemática de la solicitud se podrá realizar accediendo por cualquiera de las dos formas disponibles:

- **Acceso sin identificación electrónica.**
- **Acceso con CI@ve, DNle o Certificado electrónico.**

Independientemente de la forma de acceso se podrá adjuntar toda la documentación necesaria, por lo que no será necesario ir al centro a realizar ningún trámite complementario.

Los centros y los Servicios Provinciales podrán demandar a los solicitantes, en los casos que estimen necesario, los originales o fotocopias compulsadas de los documentos adjuntados en las solicitudes presentadas telemáticamente.

**IMPORTANTE:**

**Si no puede descargar el documento PDF que se genera al final del proceso de registro de la solicitud**, revise en la configuración de su navegador que no tiene bloqueadas las ventanas emergentes: [Desbloqueo ventanas](#)

Una vez registrada su solicitud podrá consultarla en este portal y realizar determinados trámites (descargarla, modificarla, retirarla, etc.)

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO ORDINARIO**

A partir del 25 de junio, las personas que necesiten solicitar una plaza escolar para el curso 2026-2027 tendrán que concurrir al proceso de fuera de plazo:

[Fuera de Plazo 2026-2027](#)